La política aduanera de Cuba no ha tenido cambios hasta el momento. Se mantiene el límite del valor de importación no comercial por pasajeros hasta 1000 pesos (125 Kg) en cada entrada al país, dio a conocer el Vicejefe de la Aduana General de la República de Cuba (AGR) William Pérez González, el jueves último, durante su comparecencia en el programa televisivo Mesa Redonda, reseña el sitio web de la Aduana

Reiteró el funcionario que cualquier cambio o modificación en las normativas aduaneras, serán informados de forma oportuna a través de las vías de comunicación oficiales de la Aduana.

En la Mesa Redonda, dirigida por Randy Alonso Falcón, estuvieron presentes también el Presidente del Instituto de la Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), el Presidente de la Corporación de la Aviación Cubana (CACSA y el Jefe de Control Sanitario Internacional del MINSAP para dar a conocer sobre las medidas con impacto en la Población.

Pérez González refirió el trabajo conjunto desarrollado por todas las autoridades en frontera desde el inicio de la pandemia de la Covid 19, y destacó que la Aduana General de la República continúa garantizando su misión estatal, priorizando la seguridad de la frontera e implementando rigurosos protocolos de Bioseguridad que garantizan la protección de nuestras fuerzas y las personas atendidas.

Resaltó que hasta la fecha no se reportan contagios en la fuerza

Phoca PDF

aduanera a pesar de la cantidad de casos importados al país, y argumentó las medidas de impacto en la población, entre ellas:

1. Acercar el despacho de las cargas a las provincias de residencia de las personas, incorporar nuevos puntos de despacho y aumentar las jornadas/ horarios. (multiplicar la capacidad de despacho, evitar movimiento y gastos a las personas)
2. No declarar en abandono legal las cargas no comerciales que llegaron en este período, pendientes por despachar y que se les decretó automáticamente su prórroga.
3. Mantener los supervisores (chalecos rojos) en las terminales aéreas, con la misión de dar respuesta de forma oportuna a la mayor cantidad de planteamientos in situ, entre otras.

Se informó, además, que en aras de continuar perfeccionando los servicios aduanales, se pueden dirigir consultas e inquietudes a las siguientes direcciones y teléfonos, habilitados para la atención a la población:

Dirección calle 6 no. 381 entre 37 y 39, Plaza de la Revolución, La Habana. CP 10400, teléfonos: 7 881-9732; 7 883-8282 y 7 883-7575, de lunes a viernes, correo electrónico aduana@agr.aduana.gob.cu y página web oficial http//www.aduana.gob.cu, en Facebook Aduana de Cuba, en Youtube Aduana de Cuba y en Twitter @AduanaCuba.

Finalmente, Pérez González reconoció a todo el personal de Aduana que no ha descansado en sus misiones durante toda la pandemia y tras el reinicio de las operaciones no-comerciales el pasado 15 de noviembre, es necesario aún más seguir protegiéndonos y proteger a nuestros viajeros.

La Aduana General de la República es un órgano de control que garantiza la seguridad y protección de la sociedad socialista y de la economía nacional, así como la recaudación fiscal y las estadísticas de comercio exterior. (TVY)(Con información del sitio web de la AGR)(20/11/20).

Phoca PDF

Por Roberto Pérez Betancourt. TV Yumuri

Phoca PDF